



**UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
HUÁNUCO - PERÚ**

**LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU/CD
SECRETARÍA GENERAL**

**RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO
N° 1584-2020-UNHEVAL**

Cayhuayna, 29 de setiembre de 2020.

VISTOS, los documentos que se acompañan en tres (03) folios;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Proveído Digital N° 0930-2020-R/UNHEVAL, del 31.AGO.2020, el Rector pone a consideración del Consejo Universitario, el Oficio N° 0096-2020-UNHEVAL-VRI, del 31.AGO.2020, del Vicerrector de Investigación, quien solicita la ratificación de la Resolución N° 0172-2020-UNHEVAL-VRI, del 31.AGO.2020, que resolvió RECONFORMAR, el Comité de Ética de Investigación (CEI) de la Vicerrectoría de Investigación, aprobado con Resolución N° 061-2017-UNHEVAL-VRI, de fecha 11/12/2017, de acuerdo al siguiente detalle: Dr. Bernardo Cristóbal Dámaso Mata, Presidente; Dra. Juvita Soto Hilario, Secretaria; Dra. Milka Tello Villavicencio, Miembro; Mg. Sumaya Jaimes Reategui, Miembro; Mg. Ernestina Ariza Ávila, Miembro;

Que, dado cuenta en la sesión ordinaria N° 44 de Consejo Universitario, del 31.AGO.2020, y sin observación, el pleno acordó ratificar la Resolución N° 0172-2020-UNHEVAL-VRI, del 31.AGO.2020, del Vicerrectorado de Investigación de la UNHEVAL;

Que el Rector remite el caso a Secretaría General, con el Proveído N° 0495-2020-UNHEVAL-CU/R, para que se emita la resolución correspondiente;

Estando a lo acordado y a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento General de la UNHEVAL; por la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

- 1° **RATIFICAR** la Resolución N° 0172-2020-UNHEVAL-VRI, del 31.AGO.2020, del Vicerrectorado de Investigación de la UNHEVAL, que resolvió RECONFORMAR, el Comité de Ética de Investigación (CEI) de la Vicerrectoría de Investigación, aprobado con Resolución N° 061-2017-UNHEVAL-VRI, de fecha 11/12/2017, de acuerdo al siguiente detalle: **Dr. Bernardo Cristóbal Dámaso Mata**, Presidente; **Dra. Juvita Soto Hilario**, Secretaria; **Dra. Milka Tello Villavicencio**, Miembro; **Mg. Sumaya Jaimes Reategui**, Miembro; **Mg. Ernestina Ariza Ávila**, Miembro; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 2° **DISPONER** que los órganos internos competentes adopten las acciones complementarias.
- 3° **DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



DR. REYNALDO M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR



Abog. YERSELY K. FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARÍA GENERAL

- Distribución:
- Rectorado VRAcad
- VRInv OCIAL
- UTransparencia
- Ocalidad
- DIU
- DTI
- SUEyC
- File
- Archivo

no se transcribe a CU para conocimiento y demás fines
Abog. Yersely Karla Figueroa Quinonez
SECRETARÍA GENERAL

TRANSCRIPCION
En la fecha se ha expedido Resolución siguiente